

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCORCÓN**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en su sesión celebrada el 22 de septiembre de 2022, punto 2/417, adoptó acuerdo en orden a otorgar a la Administración General del Estado una concesión demanial del edificio I del complejo Centro de Creación de las Artes de Alcorcón, para el establecimiento de la sede del Centro Estatal de Coordinación del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia contra las Mujeres (ATENPRO), titularidad del Ministerio de Igualdad.

Se somete el anterior acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, encontrándose el expediente administrativo a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio (plaza de los Reyes de España, número 1) de Alcorcón, Madrid.

Alcorcón, a 23 de septiembre de 2022.—La concejala delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio.

(01/18.572/22)

